



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARÍA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046-16 MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 22 ABR. 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 20 inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: Son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°136-2016 MML de fecha 16 de Abril del 2016, se proclama al Sr. Rogelio Ruiz Portocarrero Alcalde de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, por un periodo de 04 años.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza".

Que, en uso de la facultad conferida en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 20 INCISO 6 DE LA LEY 27972 LEY ORGÁNICA MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA Y LA GERENCIA MUNICIPAL;**

**SE RESUELVE:**

**Art. 1° DESIGNAR** a partir de la fecha en el cargo de confianza al **Abog. HUGO JULIO ÑIQUE VERA GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA**, por los considerandos expuestos.

**Art. 2°.- Encargar** a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
.....  
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
.....  
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO  
ALCALDE